



PAGUESE DINERO POR NO PAGO DE AHORRO VOLUNTARIOS MES DE JUNIO 2017 A LA AFP HABITAT

DECRETO N° 1880

CHILLÁN VIEJO, 12 JUN 2019

VISTOS: El D.F.L. N°1-3063 de 1980 del Ministerio del Interior, sobre Traspaso de Servicios Públicos a la Administración Municipal, Ley N° 18.695 "Organica Constitucional de Municipalidades. Ley 19.543 del 24.12.97 "Regula el Traspaso de Servicios Municipales entre las Municipalidades de las Comunas que indican".

CONSIDERANDO:

1.- Decretos Alcaldicios N° 1030 del 09 de diciembre de 2008 y N° 499 del 16 de febrero de 2011, mediante los cuales se nombra y delega atribuciones al Administrador Municipal, respectivamente. Decreto de Subrogancia N° 72 de fecha 14.01.2019.

2.- La necesidad de cancelar a la AFP HABITAT, el monto de \$36.592.- por el no pago de ahorros voluntarios, que fueron debidamente descontados de las liquidaciones de sueldo de los funcionarios en el mes de junio 2017, pero no cancelados por motivos de cambio de plataforma del sistema de remuneración en ese periodo.

3.- Nomina de funcionarios de AFP HABITAT, como sigue:

N°	RUT	NOMBRE
1	[REDACTED]	Matías Medina Chávez

DECRETO:

1.- PAGUESE, dinero por omisión de pago en junio 2017 a AFP HABITAT, RUN.: 98.000.100-8, un monto de \$ 36.592.- por el no pago de ahorros voluntarios en junio 2017, que fueron descontados de liquidaciones de los funcionarios, según detalle siguiente:

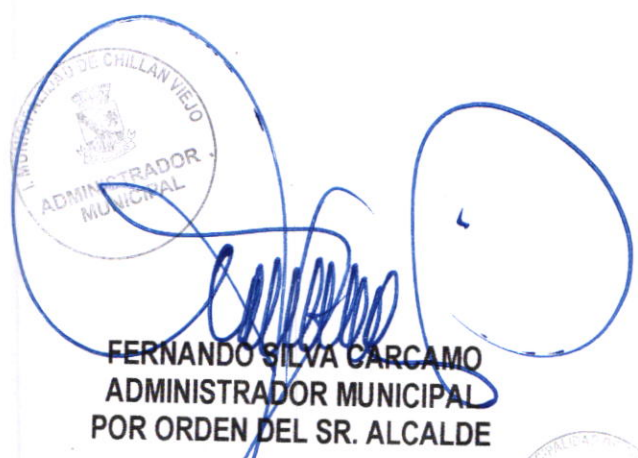

N°	RUT	NOMBRE	CTA. AHORRO	INTERESES	TOTAL
1	[REDACTED]	Matías Medina Chávez	\$20.000	\$16.592	\$36.592

2.- IMPÚTESE, el gasto que corresponde a la cuenta N°2141001001 de AFP HABITAT, y N°2152212004 de intereses, del Presupuesto Municipal de Educación Vigente, fondo DAEM.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE



HUGO HENRIQUEZ HENRIQUEZ
SECRETARIO MUNICIPAL



FERNANDO SILVA CARCAMO
ADMINISTRADOR MUNICIPAL
POR ORDEN DEL SR. ALCALDE